ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N. 4	
Hora: 3:00 PM	**Fecha: 23 Marzo 2020**
Lugar:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dependencia que Convoca:	EQUIPO DE PRIMERA INFANCIA – SUPERVISIÓN HOGARES INFANTILES
Proceso:	GESTION DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo extraordinario con el HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS con el fin de realizar la verificación de ahorros e inejecuciones, redistribución y aprobación, en relación con la prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia y en cumplimiento del contrato de aportes 1900 241 2020 del 24 de febrero del año 2020.

AGENDA:

1. Saludo
2. Justificación
3. Aprobación de redistribución de ahorros

DESARROLLO:

1. Saludo, siendo las 4:00 PM se inicia la reunión con la presencia de; Por parte del Hogar Infantil Duendecillos :Sandra Esperanza Ordoñez Ordoñez, Representante legal, Ana Diaz Del Castillo directora, Maritza Gallego asistente administrativo. Por parte del ICBF Maria Alejandra Dorado Supervisora del contrato de Aporte 1900241-2020, Sixta Argenis Muñoz, apoyo financiero.

2. Justificación, de acuerdo a correo enviado el 20 de marzo desde la DPI donde se dio orientación para la reinversión de ahorros e inejecuciones y lo cual aplica para las entregas de RPP que se desprendan en el marco de la emergencia sanitaria Covid – 19 y teniendo en cuenta que la EAS, no cobrara tasas compensatorias por los meses de marzo y abril la EAS solicita la redistribución de los ahorros para cubrir los rubros que iban a ser cancelados con tasas compensatorias y que por manual operativo pueden ser aprobados, teniendo en cuenta los siguientes valores:

PUBLICA

ANTECEDENTES

1. El Director de Primera Infancia en el marco del memorando 20201600000054373 sobre el Covid-19 del 16 de marzo y el correo del de aclaración del 19 de marzo de 2020 indicó:

"En cumplimiento de lo descrito en el memorando de orientaciones para el manejo de ahorros e inejecuciones, en el que se señaló entre otros aspectos que, "únicamente se podrá hacer reinversión de las inejecuciones en los casos excepcionales que defina la Dirección de Primera Infancia (...)" la Dirección de Primera Infancia considera como caso excepcional, reinvertir las inejecuciones identificadas a la fecha, para la entrega de una RPP y una ración de vacaciones en los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Múltiples, HCB Empresariales, Jardines Sociales, CDI, HI, Atención propia e intercultural (en caso de que la atención en la UCA sea diaria), a fin de garantizar la disponibilidad y consumo del aporte nutricional que se debe brindar a las niñas y los niños usuarios por el término de un mes, contado a partir de la entrega, por tanto se emite concepto favorable, únicamente por concepto de entrega de RPP (RPP más ración de vacaciones) (...)

En este sentido, es pertinente aclarar que el aval para la reinversión de inejecuciones aplica para todas las entregas de RPP descritas por servicio en el ANEXO PARA LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA POR CAUSA DEL COVID-19 página 15 que igualmente se adjunta al presente correo. Entendiendo entregas como toda la cadena para garantizar desde la compra de productos, embalaje y entrega.

Así mismo, se aclara que los rubros de atención relacionados con servicios públicos, gastos operativos, de papelería y demás que se requieren para hacer viables las demás estrategias propuestas en el anexo, previa justificación, revisión y validación del supervisor del contrato, pueden ser aprobadas en comité técnico operativo."

BIENESTAR FAMILIAR

El hogar Infantil Duendecillos ha tenido en el mes de Febrero una inejecución por valor de $ 1.284.595 de raciones para menores y unos ahorros por valor de $ 6.972 del pago de seguridad social.

En el mes de marzo el hogar infantil Duendecilllos ha presentado unos ahorros por valor de Servicios Públicos por valor de $ 653.335 y un valor de $ 954.153 en raciones.

El hogar infantil Duendecillos solicita la redistribución para el mes de marzo $ 955.000 al rubro de cualificación pago de la enfermera auxiliar, $ 94.900 dotación de botiquín, $ 100.000 Comunicación y transporte, $ 14.103 gastos financieros, 200.000 papeleria; una vez analizados los ahorros se aprueban las redistribución por parte de la supervisora del contrato.

3. Aprobación redistribución de ahorros, de acuerdo con el numeral 4.3.6. Ahorros, inejecuciones y descuentos en su numeral a, del manual operativo modalidad institucional v5, donde expresa:

a. Ahorro: se consideran ahorros los recursos que en el marco de la ejecución del contrato y tomando como base las canastas de los servicios, su ejecución es inferior al costo indicativo de la canasta, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos técnicos y administrativos del presente Manual, es decir, la omisión o no ejecución de un objeto del gasto durante un periodo no se considera ahorro.

La EAS podrá presentar propuesta de redistribución de los ahorros ante el Comité Técnico Operativo para su revisión, proyectando la redistribución de los recursos en los demás objetos del gasto de la canasta, su ejecución y reconocimiento se hará a partir de la aprobación de dicho comité. En ningún momento se realizarán aprobaciones retroactivas del presupuesto.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La supervisora valida los ahorros mencionados en el presupuesto y que los rubros propuestos para reinversión estén dentro del manual operativo, una vez realizado este análisis, se da viabilidad a la propuesta de reinversión y se aprueba la reinversión de ahorros para los meses de marzo.

Compromisos:

Agotados todos los temas se dio por terminado el comité, siendo las 6:00 pm.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MARIA ALEJANDRA DORADO	Supervisora	I.C.B.F	
SANDRA ORDOÑEZ	Representante Legal	HI DUENDECILLOS	
ANA DIAZ DEL CASTILLO	Directora	HI DUENDECILLOS	
MARITZA GALLEGO	Asistente Administrativo	HI DUENDECILLOS	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
			CENTRO ZONAL POPAYAN

PÚBLICA